

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.

Autorízase a la Dirección General de Bibliotecas para adquirir, mediante la utilización de la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10", (Resolución 824, del 13 de noviembre de 1986), las obras que se detallan a continuación:

1º) Con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: un ejemplar de la obra de BASILE-WAISMAN: Medicina legal y deontología (Buenos Aires, Abaco, 1986-87, 2 vols.), y

2º) Con destino a la Defensoría de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Prov. de Buenos Aires): un ejemplar de cada uno de los códigos que se detallan a continuación: Código civil de la república Argentina; Código de comercio de la república Argentina; Código penal de la Nación Argentina; Código de procedimientos en materia penal, y Código procesal civil y comercial de la Nación.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO